

FADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 660.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Directora de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, Lic. Ángela F. Castillo, en la que solicita se autorice la realización del curso “Aplicación Básica del Código de Procedimiento Criminal de la Provincia de San Luis”, el cual estaría a cargo de las agentes administrativas María Carolina Vergara y Natalia Anahí Quiroga.-

Que, la Lic. Castillo propone que el mencionado curso se realice en cuatro encuentros de dos horas cada uno, con personal del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, y que la asistencia al mismo sea de carácter obligatorio.-

Por ello, dado que el objetivo del dictado de tal curso es la capacitación y actualización de conocimientos de los agentes judiciales, con lo que se lograría optimizar el servicio de justicia y lo previsto en el art. 8 inc. o) del Estatuto del Personal Judicial.-

ACORDARON: I.- DISPONER el dictado del Curso “Aplicación Básica del Código de Procedimiento Criminal de la Provincia de San Luis”, el cual estará a cargo de las agentes administrativas María Carolina Vergara y Natalia Anahí Quiroga.-

II.- ESTABLECER que el Curso dispuesto en el punto precedente, será de carácter obligatorio para todos los agentes administrativos del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial.-

III.- DETERMINAR que la capacitación “Aplicación Básica del Código de Procedimiento Criminal de la Provincia de San Luis”, se realizará los días 31/10, 7/11, 14/11 y 21/11, de 15 a 17 hs., en las oficinas del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.